ACTA DE SUSPENSIÓN Nº 03 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.5701677 (No. INTERNO 0277) DE 2024

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA	
CONTRATO:	CO1.PCCNTR.5701677 (No. INTERNO 0277)	FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2024.
OBJETO	LOTE 2: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS MUNICIPIO DE GUEPSA, SANTANDER / INTERVENTORÍA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER / INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO LOS ALMENDROS Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER / INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA URBANA CARRERA PRIMERA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SAN GIL Y PINCHOTE, MUNICIPIO DE SAN GIL	
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS	
CEDULA O NIT	901.794.192 - 0	
VALOR INICIAL:	$1.445.185.918,00	
ANTICIPO (0%)	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	N/A	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	N/A	N/A
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	FABIO ANDRES RIOS FRANCO ACTO DE DESIGNACIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2024	
FECHA DE INICIACION:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE DE 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga, el **26 / DIC / 2024**, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ**, en calidad de Secretaria de Infraestructura, FABIO **ANDRES RIOS FRANCO**, en calidad de Supervisor del Departamento, y, **ANDRÉS RICARDO LÓPEZ SAURITH**, quien comparece como Representante legal de **CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS** en calidad de interventoría, con el fin de elaborar la presente acta de Suspensión del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que el contrato Nº CO1.PCCNTR.5593831 (No. interno 4717) de 16 de diciembre de 2023 contempla en su objeto la ejecución de obras en cuatro frentes ubicados en los municipios de Puente Nacional, Güepsa, San Gil y Barbosa.
2. Que el 15 de noviembre de 2024 interventoría emite oficio INT – CIM – 076 – 2024 por medio del cual envía concepto técnico con observaciones al diseño de la estructura de pavimento del municipio de Puente Nacional, por lo que se hizo necesario dar lugar a la suspensión de las obras únicamente para el proyecto en Puente Nacional mediante la suscripción de acta de suspensión No. 01 de fecha veintidós (22) de noviembre de

Scanned with CamScanner

2024, con el fin de que el contratista de lugar a la verificación de las observaciones emitidas por la interventoría, evalúe el alcance de las mimas y realice las correcciones a que haya a lugar con el fin de retomar las obras con la aprobación de la interventoría.

3. Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2024 se suscribe acta de suspensión No. 02, únicamente para las obras que comprenden el proyecto "Mantenimiento y pavimentación de la vía urbana carrera primera que comunica los municipios de San Gil y Pinchote, municipio de San Gil" en razón a que ese mismo día, el contratista de obra remite a interventoría Oficio UT-URBA-050-2024, por medio del cual solicita la suspensión de las obras en San Gil. Lo anterior, sustentado en que el Municipio de San Gil habría elevado solicitud para suspensión de las obras entre el 22 de diciembre de 2024 y el 13 de enero de 2025 en consideración al aumento de tráfico como consecuencia de la mayor afluencia de turistas en toda la provincia Guanentá durante la temporada vacacional y las fiestas de navidad, fin de año y Puente festivo de Reyes. Con lo que se hace necesario habilitar rutas alternas para el tráfico a través de la Calle 24 en el Barrio Pedro Fermín.
4. Que el contratista de obra, mediante oficio UT-URBA-050-2024 de diecinueve (19) de diciembre de 2024, pone en manifiesto la necesidad dar lugar a la suspensión de las obras en el Municipio de Güepsa en el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2024 y el 13 de enero de 2025, como consecuencia de una menor disponibilidad de materiales, anunciada por parte de diversos proveedores del contratista, que imposibilitaría la ejecución de actividades conforme a los rendimientos esperados.
5. Que la interventoría encuentra válidas las justificaciones presentadas por el contratista para dar lugar a la suspensión de las obras y mediante oficio INT – CIM – 088 – 2024 de diecinueve (19) de diciembre de 2024 avala la suspensión de actividades en el proyecto de Güepsa a partir del veintisiete (27) de diciembre de 2024.
6. Que, con la presente suspensión, no continúa el desarrollo de actividades en ninguno de los proyectos, por lo que se suspende totalmente la ejecución del contrato.

ACUERDAN

1. Ampliar el acta de suspensión No. 01 del contrato para el proyecto Pavimentación de vías urbanas en el municipio de Puente Nacional, Santander hasta el día catorce (14) de enero de 2025.
2. Suspender las obras del proyecto "Mejoramiento y pavimentación de vías urbanas municipio de Güepsa, Santander" a partir del veintisiete (27) de diciembre de 2024.
3. Suspender las actividades del contrato a partir del veintisiete (27) de diciembre de 2024.

Proyecto	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de suspensión	Fecha de reanudación
Pavimentación de vías urbanas en el municipio de Puente Nacional, Santander	5 meses	16-09-2024	22-11-2024	14-01-2025
Mantenimiento y pavimentación de la vía urbana carrera primera que comunica los municipios de San Gil y Pinchote, municipio de San Gil	12 meses	21-10-2024	22-12-2024	14-01-2025
Mejoramiento y pavimentación de vías urbanas municipio de Güepsa, Santander	6 meses	16-09-2024	27-12-2024	14-01-2025
Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial y mejoramiento del corredor vial del tramo comprendido entre el barrio los almendros y la Universidad Industrial de Santander- UIS en el municipio de Barbosa, Santander	5 meses	SIN INICIAR	NO APLICA	NO APLICA

4. Reanudar los trabajos el día catorce (14) de enero de 2025, previa verificación de la superación de las consideraciones que dieron lugar a la suscripción de la presente acta.

Scanned with CamScanner

5. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final para cada uno de los proyectos que hacen parte del alcance del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

FABIO ANDRES RIOS FRANCO
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS
R.L. ANDRES RICARDO LOPEZ SAURITH
INTERVENTORÍA

Proyectó: Fabio Andrés Ríos Franco – Supervisor

Revisó aspectos jurídicos: Álvaro Daniel León Herrera - Profesional Universitario

VoBo: Julián Felipe Arenas Díaz – Director de Gestión de Infraestructura

Scanned with CamScanner